



MARTES 30 DE JUNIO DE 2020 AÑO CVII - TOMO DCLXVI - N° 148 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

LICITACIONES

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	. Pag. 01
Subastas Electrónicas	. Pag. 02
Contrataciones Directas	. Pag. 03
Notificaciones	. Pag. 04

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA OBRA PUBLICA N° 216 APERTURA: 14-07-20 HORA: 09.- OBJETO: "REMODELACION INGRESO PLANTA BAJA - EDIFICIO ADMINISTRACION CENTRAL" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 26.252.004,67.- CATEG.: PRIMERA ESPEC.: ARQUITECTURA - PZO EJEC.: 120 días – MARGEN DE MEJORA: 0,25% PLIEGO SIN VALOR

5 días - Nº 261979 - \$ 1853,50 - 30/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4883 APERTURA: 24-07-20 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEMEDICION CON GESTION DEL TIPO AMI." LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PRESUP. OFICIAL: \$ 466.973.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - N° 262005 - \$ 1687,75 - 01/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE PRORROGA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 4943 APERTURA PRORROGADA: 21-07-20 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE TELEFONIA CORPORATIVA Y COMUNICACIONES UNIFICADAS." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 20-07-20 HORA 13 LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 42.592.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 262303 - \$ 1112,10 - 01/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 4948 APERTURA: 17/07/2020 HORA: 10.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCION 2020 - CAPITAL - CONSTRUCCIÓN DE RED PREENSAMBLADA ANTIFRAUDE EN BARRIOS MALDONADO (PARCIAL) Y MAULLES (PARCIAL) - CIUDAD DE CORDOBA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 16/07/20 HORA 13 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 57.608.123,00.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica. P.EJEC.: 180 días Calendarios. LUGAR: Administración Central, Area Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 - Córdoba - CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 262397 - \$ 2639,75 - 03/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 233 - APERTURA: 01/07/2020 HORA: DESDE 08 HASTA 12.- OBJETO: "Adquisición de Servidores Seriales.-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.006.913.60.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 262483 - \$ 261,20 - 30/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE PRORROGA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 4939 APERTURA PRORROGADA: 10-07-20 HORA: 11.- OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TELECO-MUNICACIONES - NOC." – ENTREGA DE SOBRES DE OFERTA HASTA 09-07-20 HORA 13.- LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.929.280,80.-1 PLIEGO SIN VALOR.

3 días - N° 262516 - \$ 1114,65 - 01/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 234 - APERTURA: 01/07/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: "POR LA ADQUISICION DE 170 (CIENTO SETENTA) CUBIERTAS NEUMATICAS RADIALES NUEVAS, SIN USO, DE DIFERENTES MEDIDAS PARA SER UTILIZADAS EN VEHICULOS DE LA FLOTA DE EPEC." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.681.360,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 262569 - \$ 414,05 - 30/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 235 - APERTURA: 01/07/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: "ADQUISICION DE HEXAFLORURO DE AZUFRE (SF6)". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$959.288,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 262572 - \$ 310,35 - 30/06/2020 - BOE

1



EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 236 - APERTURA: 14/07/20 HORA: 10:00 DESDE 10:00 HASTA 14:- OBJETO: CONTRATACION DE TRABAJOS DE ZANJEO, POSADO DE CABLES SUBTERRANEOS Y REPOSICION DE VEREDAS EN LA CIUDAD DE CORDOBA, ALIMENTACION EN MT Y BT. LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 30.250.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 262690 - \$ 1226,85 - 02/07/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 248 Apertura: 30/06/2020 - Hora: DESDE 09.- HASTA 13.-. Obj.: "Adquisición de notebooks" Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: \$3.867.500,00 - PLIEGO SIN VALOB.-

1 día - Nº 262696 - \$ 282,30 - 30/06/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRONICA Nº 218 - APERTURA: 03/07/2020 HORA: DESDE 08:00. HASTA 12:00- OBJETO: "CAMBIO DE POSTACION DE MADERA DEFECTUOSA EXISTENTE EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA.-". LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.285.000,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 262700 - \$ 357,95 - 30/06/2020 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Ministeri SALUD	o de ENTRE TODOS CORDOBA MÁS ALTO	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		
Subasta E	electrónica Inversa Nº 0085/2020 – Expte. 0425-395834/2020	
Objeto de contratación	Adquisición de hisopos estériles patología COVID-19	
Fecha de Subasta	02/07/2020	
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas	
Presupuesto oficial:	\$ 3.250.000	
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.	
Margen mínimo de mejora	1.00%	
Forma de Pago	Contado.	
Forma de Adjudicación	Por renglón	
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.	
	PLIEGOS	
La farma da menuicia		

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:

http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 262580 - s/c - 30/06/2020 - BOE

Ministerio de FINANZAS



ÁREA CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

CON MOTIVO DEL RECESO ADMINISTRATIVO DISPUESTO POR DECRETOS N° 195/2020, 235/2020, 245/2020, 280/2020, 323/2020 y 370/2020 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE DISPONE LA PROFROGA DE LA PRESENTE SUBASTA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

Subasta Electrónica Inversa—Cotización N°	2020/000013
EXPTE N° 0007-160236/2020	

E.	XPTE. IN 0007-160236/2020
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS BIDIRECCIONAL CON AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y TARIETAS EN EL EDIFICIO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, POR EL TÉRNIMO DE 24 MESES.
FECHA DE SUBASTA	22/07/2020
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 Hs.
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLÓN ÚNICO: \$216.000,00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL) (VALORES CON IVA INCLUIDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% - Uno por ciento
VISITA OBLIGATORIA	TODOS LOS OFERENTES ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR UNA VISITA AL INMUEBLE SITO EN TABLADA N°181 - CIUDAD DE CÓRDOBA -, HASTA 48H: ANTES A LA FECHA DE LA SUBASTA Y, DEBERÁ SER COORDINADA CON ANTERIORIDAD, CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESCENTRALIZACIÓN, ARQ. LORENA LATTANZI CEL: 0351-4474858 O ARQ. RICARDO TORRES CEL: 351-3011353
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPIUR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICLUAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTE://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUMIDADES/

9 días - Nº 261295 - s/c - 30/06/2020 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA



	-		
PODER JUDICIAL			
	SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN Nº 79/2020		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de licencias de software, para distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.		
FECHA DE SUBASTA	3/7/2020		
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.		
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$6.650.000)		
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades		
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%		
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.		
forma de Adjudicación	Por renglón		
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados		
PLIEGOS			
	ón, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de tte subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en los siguientes enlaces: http://compraspublicas.cba.gov.ar.		

3 días - Nº 262221 - s/c - 30/06/2020 - BOE

MINISTERIO DE LA MUJER DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

www.justiciacordoba.gob.ar

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nº: 2020/000005 EXPTE. Nº: 0755-000183/2020 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratación del Servicio

de Agua en Bidones para el Ministerio de la Mujer con provisión para 12 meses, con opción a prorroga por igual término. FECHA DE SUBASTA: 03/07/2020 HORARIO DE SUBASTA: 08:00 A 12:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: \$864.000,00 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1% MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los oferentes que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario Nº 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances a través del portal web oficial de compras y contrataciones dentro del día y horario arriba detallados. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - Nº 262557 - s/c - 01/07/2020 - BOE

Ministeri SALUD	o de CORDOBA PROPERTODOS		
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES			
Subasta Elect	trónica Inversa Nº 000084/2020 – Expte.0425-399343/2020		
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Provisión de Medicamentos Ambulatorios con destino a la Red Hospitalaria Provincial, en el marco DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS, para cubrir un periodo estimado de 2 (dos) meses, a partir de la correspondiente notificación, con opción a prórroga por igual período de tiempo.		
Fecha de Subasta	02/07/2020		
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.		
Presupuesto oficial:	\$10.582.284,00		
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.		
Margen mínimo de mejora	0,5 %		
Forma de Pago	Según pliego		
Forma de Adjudicación	Por renglón		
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.		
	PLIEGOS		
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/			

1 día - N° 262681 - s/c - 30/06/2020 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2020/000097 Provisión de Gas Licuado de Petróleo a Granel, con destino al Complejo Carcelario N°2 Adjutor Andrés Abregú, E.P. N° 8 "Pbro. José Gabriel Brochero" Villa Dolores, E.P.N° 4 Monte Cristo y E.P. Nº 3 Para Mujeres, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba; como provisión para cuatro (04) meses. FECHA DE SUBASTA: 07/07/2020. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 16:00 MONTO: \$ 15.516.332,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 modificado por Decreto Nº

969/2018, reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 262559 - s/c - 30/06/2020 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RRHH DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRONICA ASUNTO: SERVICIO DE DESINFECCIÓN MENSUAL POR EL PERIODO DE DOCE MESES DE CIENTO TREINTA Y UN SALAS CUNAS UBICADAS EN CÓRDOBA CAPITAL Y GRAN CÓRDOBA PERTENECIENTES AL PROGRAMA SALA CUNA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EXPEDIENTE Nº: 0427-074721/2020 FECHA DE SUBASTA: 08/07/2020 HORA: desde las 08:00 hasta las 13:00 hs. FORMA DE PRESENTACIÓN: los lances se realizarán conforme lo detallado en el pliego de especificaciones técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en compras públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: podrán ser descargados del portal web de compras y contrataciones compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 3.065.400,00.-

3 días - Nº 262637 - s/c - 02/07/2020 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA Nº 2020/000098 Adquisición de Productos y Elementos de Seguridad para Desinfección y Desratización, destinados a los Establecimientos Penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, y como provisión para seis (06) meses, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra.-. FECHA DE SU-BASTA: 08/07/2020. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 16:00 MONTO: \$1.501.382,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspúblicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Nº 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos

1 día - Nº 262730 - s/c - 30/06/2020 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 77/2020 EXPTE: 0011012/2020 OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANS-PORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATO-GENOS GENERADOS POR EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. ADJUDICATARIO: RESIDUOS PELIGROSOS SA CUIT Nº 30-71004072-5 MONTO PREADJUDICADO: \$ 3.573.360.-

1 día - Nº 262511 - \$ 288.50 - 30/06/2020 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 82/2020 EXPTE: 0011212/2020 OBJETO: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. PRE ADJUDICATARIO: COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA CUIT Nº 30-64767727-0 MONTO PREADJUDICADO: \$ 3.546.000.-

1 día - Nº 262571 - \$ 294,20 - 30/06/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-107384/2019- ACTIS ALESINA GLORIA DE LOS ANGELES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACTIS ALESINA GLORIA DE LOS ANGELES- D.N.I. Nº 14.689.307- Sobre un inmueble según declaración jurada de 604,19 metros 2, ubicado en Calle: Eva Perón (O) N° 369, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: 9 De Julio, lindando al Norte con Parcela 004, al Sur con Calle Eva Perón (O), al Este con Parcela 024 y al Oeste con Parcela 026, siendo el titular de cuenta Nº 170506163652 (Lote 3 Mza. F) cita al titular de cuenta mencionado CASTILLO EMILIO y al titular registral CASTILLO EMILIO- Folio Real: Matr. 17-1132891 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262386 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107348/2019- ARGUELLO MARIA RA-QUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARGUELLO MARIA RAQUEL- D.N.I. N° 30.658.288- Sobre un inmueble según declaración jurada de 169,00 metros 2, ubicado en Calle: La Tablada N° 4864, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Urquiza, lindando al Norte con Lote N° 35, al Sur con Calle La Tablada, al Este con Lote N° 33 y al Oeste con Lote N° 31, siendo el titular de cuenta N° 110103786738 (Lote 32 Mza. 32) cita al titular de cuenta mencionado SANCHEZ DE MO-

LINA MARIA R. y al titular registral MARIA RITA SANCHEZ DE MOLINA-Folio Cronológico: F° 3116/1932 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262388 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-107469/2019- ALVAREZ NORMA NILDA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ NORMA NILDA D.N.I. N° F5.098.174- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 360,00 metros 2, ubicado en Calle: Comechingones Nº 1569, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Los Plátanos, lindando al Norte con Parcela N° 021, al Sur con Parcela N° 019, al Este con parte de Parcela N° 018 y Oeste con Calle Comechingones, siendo el titular de cuenta Nº 110107823409 (Lote 2 Mza. 52) cita al titular de cuenta mencionado PEREZ JOSE ANTONIO y a los titulares registrales JOSE ANTONIO PEREZ Y ANGELA SOLOAGA DE PEREZ- Folio Cronológico: F° 22527/59 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. .IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 262390 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107953/2019- BOGLIETTI LUCRECIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOGLIETTI LUCRECIA D.N.I. N° 31.043.321- Sobre un inmueble según declaración jurada de 778,54 metros 2, ubicación en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Dique Chico, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Lote N° 2 Mza. F al Este con Calle Pública y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 310609445334 (Lote 1 Mza. F Secc. B) cita al titular de cuenta mencionado MOYANO ALBERTO M. y a los titulares registrales GARCIA MORENO, BALDOMERO ANTONIO- DE CARLOS OSCAR- LETAMENDI MARIA ISA-BEL- Folio Real: Matr. 1572397 y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262391 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-106209/2018- BORSINI CRISTIAN NOR-BERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BORSINI CRISTIAN NORBERTO D.N.I. N° 25.788.978- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 459,94 metros 2, ubicado en Calle: Los Plátanos Nº 356, C.P. 5145, entre Calle José Hernández y Calle Esteban Echeverría, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Estación Juárez Celman, Barrio: Villa Los Llanos, lindando al Norte con Lote N° 6, al Sur con Lote N° 4, al Este con Calle José Hernández y al Oeste con Calle Los Plátanos, siendo el titular de cuenta Nº 130308801480 (Lote 5 Mza. 107) cita al titular de cuenta mencionado SALCEDO JULIO ALBERTO y al titular registral SALCEDO JULIO ALBERTO- Folio Real: Matr. 949165 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262393 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104513/2017- DIAZ CLAUDIA CECILIA-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ CLAUDIA CECILIA D.N.I. N° 32.649.765- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 238,65 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, Barrio: Cura Brochero, lindando al Norte con Resto de Parcela 2 ocupada por pasaje de uso Público Municipalidad de San Carlos Minas, al Sur con Resto de Parcela 3- Lote 4 Arias Flavio Demetrio- Cebrero María Magdalena, al Este con Resto de Parcela 2 Lotes 3- 4 Municipalidad de San Carlos Minas y al Oeste con Calle Pública, siendo el titular de cuenta N° 200410485591 (Lote 3 Mza. N) cita al titular de cuenta mencionado TITULARES: ARIAS FLAVIO DEMETRIO- POSEEDORES: CLAUDIA CE-

CILIA DIAZ y al titular registral MUNICIPALIDAD DEL PUEBLO DE SAN CARLOS MINAS- Matrícula: 896009- cuenta Nº 200410485582 (Lote 4 Mza. N) Titulares: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS AMINAS- Poseedores: CLAUDIA CECILIA DIAZ y al titular registral ARIAS FLAVIO DEME-TRIO Y CEBRERO DE ARIAS MARIA MAGDALENA- Matrícula: 831766 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262394 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-106938/2019- DIAZ MARIA JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARIA JOSE D.N.I. Nº 25.267.356- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1600,00 metros 2, ubicación en Calle: Los Talas Esquina Los Olmos Nº S/N, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: Malagueño, Barrio: Sierra De Oro, lindando al Norte con Calle Los Talas, al Sur con Lote N° 7, al Este con Calle Los Olmos y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta Nº 310107469914 (Lote 5 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado PEREZ ANIBAL EDMUNDO y al titular registral PEREZ ANIBAL EDMUNDO- Folio Real: Matr. 848416- cuenta Nº 310105069871 (Lote 6 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado PEREZ ANIBAL EDMUNDO y al titular registral PEREZ ANIBAL EDMUNDO- Folio Real: Matr. 848417 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 262395 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106779/2019- GOMEZ CONTRERAS MARIA CECILIA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ CONTRERAS MARIA CECILIA DEL CARMEN- D.N.I. N° 22.664.911- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 768,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N,

C.P. 5203, Departamento: Tulumba, Pedanía: Parroquia, Localidad: Villa Tulumba, Barrio: Centro, lindando al Norte con Parcela S/D, al Sur con Parcela S/D, al Este con Calle Pública y al Oeste con Parcela S/D, siendo el titular de cuenta Nº 350325850397 (Parcela 001 Mza. 85) cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262398 - s/c - 03/07/2020 - BOE

blica, al Sur con parte de Parcela 004, al Este con Calle Pública y Oeste con Parcela 002, siendo el titular de cuenta Nº 230231303460 (Lote 03 Mza. 17) cita al titular de cuenta mencionado MORECABO S.R.L. y al titular registral MORECABO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA- Matrícula: 1640964 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262401 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-079822/2007- HEREDIA JOSE MA-NUEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA JOSE MANUEL- D.N.I. N° M6.677.314- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 466,89 metros 2, ubicado en Calle: Monseñor Leal N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Parcela 1 José Guillermo Zapata. al Sur con Resto de Parcela 8 Municipalidad de San Carlos Minas, al Este con Parcela 1 José Guillermo Zapata y al Oeste con Calle Monseñor Leal, siendo el titular de cuenta Nº 200415106351 cita al titular mencionado RIAN ERNESTO (según reporte U.O.I.)- MUNICIPALI-DAD DE SAN CARLOS MINAS (según plano de mensura) y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS- Folio Real: Matr. 1040435 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 08/02/2020. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262400 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103356/2016- LUQUE EDUARDO CAR-LOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE EDUARDO CARLOS D.N.I. N° 23.195.399- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1166,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5172, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: La Falda, Barrio: Los Rincones, lindando al Norte con Calle Pú-

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010177/2005- MALDONADO MERCEDES FELIPA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO MER-CEDES FELIPA- L.C. N° 7.946.833- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 228,13 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Resto de Parcela 5 Vargas Pedro Pablo- Resto de Parcela 6 Vargas Pedro Pablo. al Sur con Parcela 11 Echegaray Luis María, al Este con Parcela 7- Ontivero Juan Octavio y al Oeste con Resto de Parcela 5 Ocupado por Pasaje librado al uso público (Camino Público) Vargas Pedro Pablo, siendo el titular de cuenta N° 200418695365 (Lote 6 Mza- O) cita al titular de cuenta mencionado VARGAS PEDRO PABLO y al titular registral VARGAS PEDRO PABLO- Folio Real: Matr. 763448- cuenta N° 200418695373 (Lote 7 Mza. O) cita al titular mencionado VARGAS PEDRO PABLO y al titular registral VARGAS PERDO PABLO- Folio Real: Matr. 20-0763449 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. .IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..

5 días - Nº 262402 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105251/2018- NUÑEZ JORGE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NUÑEZ JORGE ALBERTO D.N.I. Nº 22.190.555- Sobre un inmueble según declaración jurada

y según reporte parcelario de 236,00 metros 2, ubicado en Calle: Turf Nº S/N, C.P. 5149, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Comuna San Roque, Barrio: Villa San Roque Del Lago, lindando al Nor-Este con parte de Lote N° 14, al Sud- Este con Calle Turf, al Nor- Oeste con parte de Lote N° 19 y al Sud-Oeste con los fondos de los Lotes N° 17- N° 18, siendo el titular de cuenta Nº 230431453211 (Lote 15 Mza. 26) cita al titular de cuenta mencionado VALLE DEL LAGO SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA y al titular registral VALLE DEL LAGO SAN ROQUE SOCIEDAD ANONIMA- Matricula: 1428185 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262403 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105018/2018- OCHOA MARIANA SILVI-NA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA MARIANA SIL-VINA D.N.I. N° 24.712.294- Sobre un inmueble según declaración jurada de 432,00 metros 2, ubicado en Calle: Uno Nº S/N, C.P. 5184, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Capilla Del Monte, Barrio: Faldas Del Uritorco, lindando al Norte con Calle Uno, al Sur con Lote Of. 301, al Este con Lote Of. 302 y al Oeste con Lote Of. 298, siendo el titular de cuenta N° 230105417832 (Lote 300 Mza. M) cita al titular de cuenta mencionado ZORCO JOSE CARLOS y al titular registral ZORCO JOSE CARLOS-Folio Cronológico: F° 39243 A° 1960 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 07/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262404 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107976/2019- OLIVA GRISELDA FERNANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLIVA GRISELDA FERNANDA- D.N.I. N° 27.672.414- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 504,38 metros 2, ubicado en Calle: Las Bajadas N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta

Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Norte con Calle Las Bajadas, al Sur con Lote N° 14, al Este con Lote N° 19 y al Oeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 310606894031 (Lote 20 Mza. 21) cita al titular de cuenta mencionado FIORAVANTI OSCAR DO-MINGO y al titular registral FIORAVANTI OSCAR DOMINGO- Folio Real: Matr. 0975951 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262405 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-078950/2007- OVIEDO PEDRO NOLAS-CO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OVIEDO PEDRO NOLASCO- D.N.I. N° M6.668.898- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 10792,66 metros 2, ubicado en Calle: Monseñor Leal N° S/N, C.P. 5291, Departamento: Minas, Pedanía: San Carlos, Localidad: San Carlos Minas, lindando al Norte con Resto de Parcela S/D Otilia Josefa Zuñiga de Páez, al Sur con Resto de Parcela S/D Otilia Josefa Zuñiga de Páez, al Este con Calle Monseñor Leal y al Oeste con Resto de Parcela S/D Otilia Josefa Zuñiga de Páez, siendo el titular de cuenta N° 200406359912 cita al titular mencionado ZUÑIGA DE PAEZ OTILIA JOSEFA y al titular registral ZUÑIGA DE PAEZ OTILIA JOSEFA-Folio Real: Matr. 880752 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CARLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262406 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107928/2019- PAGES PEREYRA BRAIAN ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAGES PEREYRA BRAIAN ALEJANDRO D.N.I. N° 42.439.855- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 978,00 metros 2, ubicado en Calle: Monte Hermoso N° S/N, C.P. 5158, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Bialet Massé, Barrio: Mira-

dor Del Lago, lindando al Norte con Parcela 005, al Sur con Resto de Parcela 006, al Este con Calle Monte Hermoso y al Oeste con Parcela 023, siendo el titular de cuenta N° 230306328951 (Lotes 6/7 Mza. 155) cita al titular de cuenta mencionado WHAID JOCOUBE y al titular registral WAHID JOCOUBE- Folio Cronológico: F° 40632 A° 1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262407 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-105670/2018- PEREYRA EDUARDO LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA EDUARDO LUIS- D.N.I. N° 14.320.218- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 582,13 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José De La Dormida, Barrio: Lujan, lindando al Norte con Resto de Parcela 4 Empadronado a nombre de Municipalidad de San José De La Dormida, al Sur con Calle Hipólito Irigoyen- Resto De Parcela 4 Empadronado a nombre de Municipalidad de San José De La Dormida (Hoy Posesión de José Ghibaudo), al Este con Resto de Parcela 4- Empadronado a nombre de La Municipalidad De San José De La Dormida y al Oeste con Parcela 5 Empadronado a nombre de José Ghibaudo- Resto De Parcela 4 Empadronado a nombre de Municipalidad de San José De La Dormida (Hoy Posesión de José Ghibaudo), siendo el titular de cuenta N° 350415098228 cita al titular mencionado MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262408 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105671/2018- PEREYRA JUANA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JUANA

ROSA- D.N.I. N° 10.404.232- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 289,07 metros 2, ubicado en Calle: Hipólito Irigoyen Nº 936, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: La Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Resto de Parcela 002 Empadronado a nombre de José Ghibaudo, al Sur con Calle Hipólito Irigoyen, al Este con Resto de Parcela 002- Empadronado a nombre de José Ghibaudo y al Oeste con Resto de Parcela 002- Empadronado a nombre de José Ghibaudo, siendo el titular de cuenta N° 350401986155 cita al titular mencionado GHIBAUDO JOSE y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. .IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 262409 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-106790/2019- PEREZ MIRTA GRACIE-LA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ MIRTA GRA-CIELA- D.N.I. N° 28.388.024- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 507,00 metros 2, ubicado en Calle: 3 De Febrero N° S/N, C.P. 5203, Departamento: Tulumba, Pedanía: Parroquia, Localidad: Villa Tulumba, lindando al Norte con Parcela S/D- Municipalidad de Villa Tulumba, al Sur con Parcela S/D- Posesión de José Luis Torres, al Este con Posesión de Eligardo Castillo- Parcela S/D y al Oeste con Calle 3 De Febrero, siendo el titular de cuenta Nº 350325850389 (Lote 02 Mza. 65) cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 262410 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-098520/2010- RAVERA JORGE ALFON-SO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAVERA JORGE ALFONSO- D.N.I. N° 13.920.498- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1249,98 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial N° 5, C.P. 5189,

Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Anisacate, Barrio: Parque San Martín, lindando al Norte con Lote Nº 07 Mza. 04, al Sur con Lote N° 05 Mza. 04, al Este con Lote N° 19 Mza. 04 y al Oeste con Ruta Provincial N° 5, siendo el titular de cuenta N° 3106045409312 (Lote 6 Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado CANAVES RODAS MIGUEL L. y al titular registral BENASSO DE MATTAROLLO EVELINA-Folio Real: Matr. 1225479 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262411 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-103239/2016- REARTE MABEL ALI-CIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REARTE MABEL ALI-CIA D.N.I. Nº 23.217.944- Sobre un inmueble según declaración jurada de 444,80 metros 2, ubicado en Calle: Cuchi Leguizamón N° S/N, C.P. 5166, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: San José Obrero, lindando al Norte con Parcela 001, al Sur con Parcela 013, al Este con parte de Parcela 002 y Oeste con Calle Cuchi Leguizamón, siendo el titular de cuenta Nº 230308330317 (Lote 14 Mza. 29- Z O) cita a los titulares de cuenta mencionados STARACE Y PEREZ I. Y OT. y a los titulares registrales STARACHE O STARACE ANTONIO- STARACHE Y PEREZ ISOLINA CONCEPCION- STARACHE Y PEREZ SARA- STARA-CHE Y PEREZ EMILIA- STARACHE Y PEREZ ERMINIA- STARACHE Y PEREZ AURORA- STARACHE Y PEREZ IRENE- STARACHE Y PEREZ ANTONIO- STARACHE Y PEREZ NORMA NILDA- STARACHE Y PEREZ OBDULIA- Folio Real: Matr. 902179 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - № 262413 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107603/2019- ROCHA GABRIELA KA-RINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROCHA GABRIELA KARINA D.N.I. N° 24.255.339- Sobre un inmueble según declaración jurada de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Justo José Urguiza Nº 3662, C.P. 5001, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Hipólito Irigoyen, lindando al Norte con Lote Of. 19 Parcela 31, al Sur con Lote Of. 21 Parcela 29, al Este con Lote Of. 23 Parcela 27 y al Oeste con Calle Justo José Urquiza, siendo el titular de cuenta Nº 110104724779 (Lote 20 Mza. F) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MOLINA CERVANDO y al titular registral MOLINA CERVANDO- Folio Real: Mat. n°.: 11868 Antec. Dominial: F° 44353/1958 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262414 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-108135/2019- ROCHA ELINA ELIZABE-TH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROCHA ELINA ELIZA-BETH- D.N.I. N° 30.057.310- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 320,00 metros 2, ubicado en Calle: Lelac Nº 670, C.P. 5101, Departamento: Santa María, Pedanía: Calera, Localidad: San Nicolás (Malagueño), Barrio: San Nicolás, lindando al Norte con Parte del Lote N° 14, al Sur con Calle Lelac, al Este con Lote N° 18 y al Oeste con Lote N° 16, siendo el titular de cuenta N° 310140743410 (Lote 17 Mza. 62 Secc. 1°) cita al titular de cuenta mencionado CASTAÑO ELISA ANTONIA y al titular registral CASTAÑO DE PERRIER ELISA ANTONIA-Folio Real: Matr. 0899536 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262415 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097104/2010- ROJAS DE VILLAFAÑE MARCELO ERNESTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RO-

JAS DE VILLAFAÑE MARCELO ERNESTO D.N.I. Nº 18.601.867- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 415,25 metros 2, ubicado en Calle: Salta Nº S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Alto Tanti, lindando al Norte con Lote Nº 40, al Sur con Lote N° 8, al Este con parte del Lote N° 41 y Oeste con Calle Salta, siendo el titular de cuenta Nº 230422427851 (Lote 39 Mza. E) cita al titular de cuenta mencionado LARRECOCHEA IRMA AURELIA y a los titulares registrales LARRECOCHEA IRMA AURELIA Y ALBRECHT JUAN EDUARDO-Matrícula: 1659001 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/02 /2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262417 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102750/2013- ROMERO DANIELA MARINA- ROME-RO JOSE EUSEBIO- ROMERO CLAUDIO JOSE- ROMERO ANALIA NANCY-ROMERO ARIEL WALTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO DANIELA MARINA-D.N.I. Nº 29.086.784- ROMERO JOSE EUSEBIO- D.N.I. N° M8.654.022- ROMERO CLAUDIO JOSE- D.N.I. N° 23.315.705- ROMERO ANALIA NANCY- D.N.I. N° 23.940.261- ROMERO ARIEL WALTER D.N.I. N° 26.706.536- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 10 Has. 0943 metros 2, ubicado en Calle: Intendente Gustavo Luna Asís Nº S/N, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: La Toma, lindando al Norte con Parcela S/D Laura Silvina González, al Sur con Parcela S/D Aurelio López, al Este con Parcela 104-0446 Alberto Domingo Fernández y al Oeste con Calle Gustavo Luna Asís, siendo el titular de cuenta Nº 140100610988 cita al titular de cuenta mencionado OCHOA DE ARAOZ JUANA M. y al titular registral JUANA OCHOA DE ARAOZ- Afectación Dominial: 34568/1951 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CARO-LINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262422 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106982/2019- SASS MONICA ELIZABE-

TH- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SASS MONICA ELIZA-BETH- D.N.I. N° 22.161.026- Sobre un inmueble según declaración jurada de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: Boulevard Mitre Nº 1318, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Villa Matilde, lindando al Norte con Lote N° 009, al Sur con Lote N° 011, al Este con Calle By, Mitre y al Oeste con Ferrocarril del Estado, siendo el titular de cuenta Nº 170530976001 (Lote 10) cita al titular de cuenta mencionado GUTIERREZ PEDRO S. y a los titulares registrales GUTIERREZ SIXTO P.- GUTIERREZ PURA. Folio Real: Matr. 1598479 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262423 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-103702/2017- SIMON MARCO ARMAN-DO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SIMON MARCO ARMANDO- D.N.I. N° M5.263.946- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 445,44 metros 2, ubicación en Calle: Pasaje José Ahumada Torres N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: San Pedro, Localidad: San Pedro, Barrio: Punta De Riel, lindando al Norte con Parcela S/D, al Sur con Calle librada al uso público (Pasaje José Ahumada Torres), al Este con Parcela S/D y al Oeste con Parcela S/D- Hoy Posesión de Juan de Rosa Fernández, siendo el titular de cuenta Nº 280602297287 cita al titular de cuenta mencionado REYES JOSE ZENON y al titular registral REYES JOSE ZENON - Folio Real: Matr. 1127681 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262425 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092537/2009- VILLARREAL MARIA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tra-

mita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL MARIA CRISTINA L.C. Nº 6.358.875- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 525,00 metros 2, ubicación en Calle N° 2, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Parque Piedra Del Sapo, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Lote N° 9, al Este con Calle N° 2 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 310607482062 (Lote 10 Mza. 4) cita al titular de cuenta mencionado TRANS-URBA SOCIEDAD EN CO-MANDITA POR ACCIONES y al titular registral TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- Matrícula: 1620285 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262426 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106906/2019- VILLARRUEL OSCAR ALEJANDRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL OSCAR ALEJANDRO- D.N.I. N° 36.880.223- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: España N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Nor- Este con Calle España, al Sur- Este con Parcela 005, al Nor- Oeste con Parcela 003 y al Sur- Oeste con Parcela 029, siendo el titular de cuenta N° 170510161761 (Lote 3 Mza. 52) cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMÉS DE ZEPPA. Folio Cronológico: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 262427 - s/c - 03/07/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-107907/2019- VILLARRUEL OSCAR ALFREDO-Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARRUEL OSCAR ALFREDO-D.N.I. N° 21.514.018- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: España Nº 1297, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Los Algarrobos, lindando al Norte con Calle España, al Sur con Lote N° 29, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 1, siendo el titular de cuenta N° 170510161753 (Lote 2 Mza. 52) cita al titular de cuenta mencionado ZEPPA ANGEL y al titular registral IRMA HAYDEE CARAMÉS DE ZEPPA. Folio Cronológico: F° 2900 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUT-TI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 18/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 262428 - s/c - 03/07/2020 - BOE

